

Here

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 007-2017-CCI/MPCH

En las instalaciones de la Municipalidad Provincial de Chincha, siendo las 14:00 horas del día Cinco de Julio del 2017; se reunieron los miembros titulares integrantes del Comité de Control Interno designado mediante Resolución de Alcaldía N° 0131-2016-A/MPCH, el mismo que estuvo conformado por los siguientes miembros:

Miembros Titulares:

- LIC. FABIOLA MERCEDES MALPICA FERNÁNDEZ – **Presidente.**
- MARÍA ALEJANDRINA MORTOLA ABURTO – **Miembro.**
- LEONCIO RICARDO LOO ANGULO – **Miembro.**
- JUAN MARTIN YATACO CASTILLA - **Miembro.**
- MARIELA DEL PILAR LOPEZ MAGALLANES – **Miembro.**

AGENDA:

1. **Coordinación respecto a los mecanismos a emplear para la Difusión sobre Control Interno.**

ORDEN DEL DIA:

1. **Coordinación respecto a los mecanismos a emplear para la Difusión sobre Control Interno.**

La Lic. Fabiola M. Malpica Fernández Gerente Municipal en su calidad Presidente del Comité de Control Interno, da la bienvenida a los Integrantes del Comité de Control Interno indicando que se tiene como único punto de agenda los mecanismos a emplear para la difusión sobre Control Interno.

Indico que el Control Interno se viene implementando desde el año 2016, por tal motivo el Ministerio de Economía comunicó el cumplimiento de la Meta 28 a la Municipalidad Provincial de Chincha y para el año 2017 se ha programado la Meta 07 (I Semestre) y la Meta 30 para el (II Semestre) y es necesario realizar mecanismos necesarios para la difusión de todo el trabajo que se viene desarrollando sobre el Control Interno.

Por tal motivo se propuso realizar la difusión utilizando la tecnología y continuas reuniones con los Funcionarios de la Municipalidad a fin de informar todo el proceso del Control Interno que conlleven al buen desempeño de las funciones de las diferentes Oficinas de la Municipalidad Provincial de Chincha, para lo cual se puede usar lo siguiente:

- Publicación acerca del Control Interno en los Periódicos Murales de la Municipalidad Provincial.
- Publicación en el Portal Web de la Municipalidad Provincial en el Link de Control Interno.

- Publicación en las Redes Sociales de la Municipalidad Provincial (Facebook, Twiter).
- Reuniones informativas con los Funcionarios de la Municipalidad Provincial para informes sobre el Control Interno.

ACUERDOS:

1. Se acordó por unanimidad la Aprobación del Mecanismo de difusión de las Actividades desarrolladas para la implementación del Control Interno de la Municipalidad Provincial de Chincha.
2. Se acordó por unanimidad la ejecución del Mecanismo de Difusión, dándole la responsabilidad a ejecutarla el Encargado del Órgano encargado de las Contrataciones.


Siendo las 16:40 horas y no habiendo asuntos pendientes por tratar; se dio por terminada la sesión suscribiendo la presente Acta en señal de conformidad.


LIC. FABIOLA MERCEDES MALPICA FERNANDEZ
PRESIDENTE TITULAR


SRA. MARÍA ALEJANDRINA MORTOLA ABURTO
Miembro Titular


ECO. LEONCIO RICARDO LOO ANGULO
Miembro Titular


ABOG. JUAN MARTIN YATACO CASTILLA
Miembro Titular


TEC. MARIELA DEL PILAR LOPEZ MAGALLANES
Miembro Titular